CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

REGISTRO	GENERAL DE ENTRADA
Y	0000968

Nombre y apeliidos M. Felicidad RODRIGUEZ SANCHEZ	章 明 <i>6</i> 5	
Estado civil SOLTERA	Régimen económico matrimonial	
Fecha de elección como partamentario 20 noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 de noviembre 2011	
Diputado Senador CADIZ	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	Sueldo de Profesor Titular de Universidad	61.108,97		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Conferencias y evaluaciones	5.081		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos				
financieros OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Alquiler de local comercial	3.876		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones comprimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relienado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámara

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA () S. C. REGISTRO DE LOS COMOS D